

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF. (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 14 de julio de 2010

Señor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización del certificado de existencia y representación de la compañía F.R. Y K. CAFFETO LTDA., y se otorgue cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

NOMBRE: K.R. Y K. CAFFETO LTDA
DOMICILIO: PASTO NARIÑO
DIRECCION COMERCIAL : --CENTRO COMERCIAL SEBASTIAN No. 25-62
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: --CENTRO COMERCIAL SEBASTIAN No. 25-62
CIUDAD: PASTO
MATRICULA MERCANTIL NRO. 73039-3 FECHA MATRICULA : 04 DE JUNIO DE 2001
DIRECCION ELECTRONICA : krkcaffetopasto@hotmail.com

CERTIFICA

NIT : 814003824-9

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2523 DEL 31 DE MAYO DE 2001 NOTARIA CUARTA DE PASTO , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE JUNIO DE 2001 BAJO EL NRO. 9495 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA K.R. Y K. CAFFETO LTDA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 7187	19/12/2003	NOTARIA CUARTA DE PASTO	23/12/2003	1375	IX
	E.P. 1940	07/05/2009	NOTARIA CUARTA DE PASTO	11/05/2009	5889	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE MAYO DEL AÑO 2021

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA PRODUCCIÓN ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, VENTA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESPECIALIZADOS, PARA HELADERÍA, PASTELERÍA, CAFETERÍA, GALLETERÍA, PANADERÍA, CONFITERÍA, REPOSTERÍA, CONSERVAS, ETC. Y DE LICORES. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ORDEN PRIVADO O PUBLICO, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. AMBOS SON ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO PRIMERO. GERENTE: LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE. B. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO. C. EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS. D. PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS. E. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, CARTAS DE CRÉDITO, EN FIN ADQUIRIR PARA LA SOCIEDAD LOS PRODUCTOS BANCARIOS QUE REQUIERA. F. OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. G. CONTRATAR, CONTROLAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. H. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS CON EL MISMO. PARÁGRAFO SEGUNDO: SUBGERENTE. EL SUBGERENTE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, CONCOMITANTEMENTE CON EL GERENTE, PARA ADELANTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS CON EL MISMO.

La Cámara de Comercio de Pasto, no se responsabiliza por el contenido de este certificado si es empleado o fotocopia.



SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL GERENTE Y LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS. EL SUBGERENTE EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL SOLO REQUIERE DE UNA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA, POR ESCRITO, PARA EJERCER SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y USAR LA RAZÓN SOCIAL EN LOS ACTOS O CONTRATOS QUE LE INDIQUE LA GERENCIA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 2523 DEL 31 DE MAYO DE 2001
ORIGEN: NOTARIA CUARTA DE PASTO
INSCRIPCIÓN: 04 DE JUNIO DE 2001 No. 9495 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
KOCH KAISER SIGRID BRIGITTE
C.C.30723495

SUBGERENTE
LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA
C.C.39691206

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 127 DEL 30 DE MARZO DE 2009
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 11 DE MAYO DE 2009 No. 5888 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
RAUL JAVIER NAVARRO BASTIDAS
C.C.12994021

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: \$108,000,000 DIVIDIDO EN 108,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
KAISER DE KOCH ALMA DELFINA C.C. 27069098	\$36,000,000
KOCH KAISER SIGRID BRIGITTE C.C. 30723495	\$36,000,000
LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA C.C. 39691206	\$36,000,000

TOTAL DEL CAPITAL

\$108,000,000

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.55909-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CAFFETO
UBICADO EN: --C.C.S.DE BELALCAZAR NO.25-62 DE PASTO
FECHA MATRICULA : 06 DE ABRIL DE 1998
RENOVO : POR EL AÑO 2010

La Cámara de Comercio de Pasto, no se responsabiliza por el contenido de este certificado si es empleado en fotocopia.



CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.89260-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CAFFETO PARQUE BOLIVAR
UBICADO EN: --PARQUE BOLIVAR ALKOSTO DE PASTO
FECHA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2004
RENOVO : POR EL AÑO 2010

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PASTO A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO

SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

EL SECRETARIO

la firma estampada en este documento coincide con la registrada en el libro de despacho, espondiente a: GERARDO EUGENIO MESIAS MENDEZ

DRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DE PASTO
DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

EN PASTO, DEL AÑO 2010, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO, A LAS 02:12:25 HORAS, COMPARECIÓ Gerardo Eugenio Mesias Mendez ante la Notaria Primera de Pasto, a quien IDENTIFICÓ CON C.C. No. 12 975 869 expedida en Pastó y MANIFESTÓ QUE EL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE APARECE AL FOLIO DE SU PUNTO Y LETRA Y LA MISMA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

COMPARECIENTE, [Firma]

DRA. MABEL MARTINEZ VARGAS
NOTARIA PRIMERA

GOBERNACION DE NARIÑO
AUTENTICACION

El suscrito Gobernador del Departamento Hace CONSTA que la firma que antecede al Presente Documento, pertenece al Doctor (a) Mabel Martinez Vargas Notario (a) 1^{ra} del Circulo de Pasto autentica y la misma que utiliza en todos los actos públicos y privados.

San Juan de Pasto, 11. Junio de 2010

Firma [Firma]



La Cámara de Comercio de Pasto, no se responsabiliza por el contenido de este certificado si es empleado en fotocopia.

Gerardo Eugenio Mesias Mendez



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À:)

El: 6/24/2010 9:10:55 AM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKGY910557149

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: K.R. Y K. CAFFETO LTDA.

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

10624850379325063

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en T.C.C. de fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 14 JUL 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA K.R. Y K. CAFFETO LTDA., en Quito, a catorce de julio de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de julio de dos mil diez.-

r.s.



[Handwritten signature]
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito